

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE AMBOS PARA LAS ELECCIONES A DECANO.

1.- En virtud de las atribuciones que confieren a esta Junta Electoral de Centro los artículos 11, 12, 13 y 106 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a DECANO de la Facultad de Derecho. Asimismo, se ordena su publicación en los tablonos habilitados al efecto.

2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación en los tablonos de anuncios habilitados al efecto:

Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral	25 de febrero
Sorteo de la Junta Electoral	28 de febrero
Constitución de la Junta Electoral	1 de marzo
Aprobación y publicación del censo provisional y calendario electoral	4 de marzo
Reclamaciones al Censo provisional	5, 6 y 7 de marzo.
Aprobación y publicación del Censo definitivo y Modelo oficial candidatura.	8 de marzo.
Presentación de candidaturas en registro	11 y 12 de marzo.
Proclamación provisional de candidatos	13 de marzo.
Recursos frente a la proclamación provisional	14, 15 y 18 de marzo.
Proclamación definitiva de candidatos, definición y publicación del modelo de papeleta y sorteo de la mesa electoral	20 de marzo
Campaña electoral	Del 21 a 27 de marzo (ambos incluidos)
Voto anticipado en el Registro de la Facultad	25, 26 y 27 de marzo.

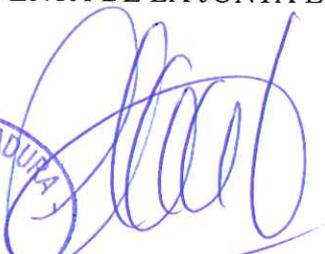


Jornada reflexión	28 de marzo.
Constitución de mesa electoral, Votación, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral	29 de marzo.
Proclamación provisional de resultados	2 de abril.
Recursos frente a la proclamación provisional de resultados	3, 4 y 5 de abril.
Proclamación definitiva de representantes electos	8 de abril.

3.- Se informa que el lugar donde se puede recoger la documentación necesaria para el Voto Anticipado y su ejercicio será la Secretaría de la Facultad de Derecho.

En Cáceres, a las 10:00 horas del 4 de marzo de 2019.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL.




Fdo: Ana Lucas Tobajas.